



Para publicación inmediata: 18/05/2015

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

DEL GOBERNADOR CUOMO A LA LEGISLATURA: ES HORA DE ACTUAR PARA RESTABLECER LA CONFIANZA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE NEW YORK

Por si se lo perdió – Hoy, más temprano, el Gobernador Andrew M. Cuomo envió una carta abierta a miembros de la legislatura estatal, pidiéndoles actuar en la reforma del sistema de justicia penal de New York. La carta está disponible en línea [aquí](#), y el texto completo se incluye a continuación:

Estimado miembro de la Legislatura del Estado de New York:

Es palpable. La confianza y la fe en nuestro sistema de justicia penal han sido puestas en duda en los meses recientes. Los neoyorquinos no necesitan que los eventos de Baltimore les recuerden que las relaciones entre la policía y las comunidades son tan delicadas como son fundamentales para los cimientos de la sociedad. Antes de Freddie Gray, muertes como la de Eric Garner generaron dudas sobre las relaciones entre los departamentos de policía y las comunidades a las que sirven, especialmente para hombres de color.

El problema fundamental es la erosión de la confianza y el respeto entre la policía y las comunidades de color. Esta brecha se manifestó en el caso de Eric Garner, y en casos similares en New York, al crear la percepción de un conflicto de interés entre los fiscales de distrito y las víctimas de violencia policiaca. Me he reunido con todas las partes en este tema y los sentimientos son sinceros y profundos. Las familias de las víctimas creen que la relación entre la policía y los fiscales de distrito es demasiado cercana e interdependiente como para que los fiscales de distrito sean objetivos. Las familias de las víctimas creen que la solución es el nombramiento de un fiscal especial permanente que maneje todos los casos de mala conducta policiaca y que tenga precedencia automática sobre los 62 fiscales de distrito del estado en tales casos.

Spanish

Como Gobernador, actualmente tengo el poder de nombrar un fiscal especial a través de la oficina del Fiscal General si creo que la necesidad lo justifica. El Fiscal General se ofreció voluntario, en el caso de Eric Garner, para servir como fiscal especial. Los fiscales de distrito, ellos mismos fiscales electos de manera independiente, creen lo contrario: que pueden ser objetivos al manejar casos que involucren mala conducta policiaca y que tienen un historial que demuestra que pueden ser objetivos. Se oponen al nombramiento de un fiscal especial, que consideran una abrogación de su deber jurado.

Después de diálogos con las partes, he propuesto un paquete legislativo que pienso que aborda tanto los asuntos sustantivos como la falta de confianza en el sistema. De acuerdo con mi propuesta, los fiscales de distrito reciben el beneficio de la duda y no son sustituidos hasta que exista un motivo que sugiera sesgos o faltas de ética. Por lo tanto, inicialmente yo dejaría estos casos a los fiscales de distrito para su presentación ante un gran jurado. Sin embargo, también reformaría el sistema del gran jurado para aumentar la transparencia al ordenar que en estos casos se divulguen públicamente las instrucciones del fiscal de distrito al gran jurado respecto a qué cargos deben considerar. Creo que la divulgación de los cargos es en interés del público y puede hacerse de manera que no ponga en riesgo el secreto del proceso del gran jurado.

En mi propuesta, si el gran jurado no encuentra motivo para acusar y por lo tanto no se procesa a un oficial de policía pero hay dudas razonables sobre la justicia del procedimiento, el Gobernador, a su discreción, podría nombrar un monitor independiente que podría revisar el caso y tener acceso a toda la evidencia y a los materiales del gran jurado. El monitor independiente reportaría al Gobernador si el caso se manejó de manera irregular o si hubo errores o faltas de ética. Después del reporte, el Gobernador, contando ya con una revisión sustantiva, podría tomar una decisión informada respecto a si nombrar a un fiscal especial o no. Si se nombrara un fiscal especial, él o ella podrá convocar un segundo gran jurado para volver a presentar la evidencia.

Creo que este es un enfoque equilibrado que otorga a los fiscales de distrito el beneficio de la duda, pero agrega una salvaguarda en caso de que existan sesgos o faltas de ética en el sistema.

También creo, al igual que las familias de las víctimas, que es indiscutible que debe hacerse algo, y que debe hacerse este año. Para ello, en caso de que la legislatura no llegue a una resolución en este asunto, ejerceré el poder que tengo bajo las leyes existentes y, como lo señaló el Fiscal General, nombraré un fiscal especial de tiempo completo para cualquier caso en el estado en el que una persona desarmada sea

muerta como resultado de actos policíacos. Aunque no creo que este sea el mejor resultado, creo que sería mejor que la situación actual.

Hay en la legislatura quienes dicen que no necesita hacerse nada y que no existe ningún problema. Esto es una ilusión y francamente están negando la realidad. La falta de confianza en el sistema por parte de un segmento tan grande de la población es en sí mismo un problema. No es relevante si uno piensa que la desconfianza es merecida, la existencia de la desconfianza debe ser atendida.

Creo que el paquete completo de reforma que he expuesto a la legislatura es el mejor modo de proceder, y espero que la legislatura actúe en consecuencia. Pero a final de cuentas haré todo lo posible para mejorar el sistema de justicia, en percepción y en realidad, y trabajaré para restablecer la confianza.

Atentamente,

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de New York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418